



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 25 DE 2018

SGR-210

FECHA: 27 de abril de 2018

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: Proceso de elección de representantes de profesores 2018 - 2020

La Secretaría General informa a la comunidad universitaria que mediante Resolución 0566 de 2018 se convocó a elección de representantes de profesores ante el Consejo Académico, los Consejos de las Facultades de Educación Física y Humanidades, y los Consejos de los Departamentos de Lenguas, Ciencias Sociales y Tecnología.

A continuación se darán a conocer los principales apartes de los artículos consignados en la Resolución 0566 de 2018.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del literal f) del artículo 29 y el literal f) del artículo 38 del Acuerdo 035 de 2005, y el literal e) del artículo 1 del Acuerdo 039 de 1994, se convoca a los profesores de planta inscritos en carrera docente universitaria para que participen como candidatos principal y suplente ante los consejos que se describen en el artículo 1; así mismo, para que elijan mediante votación electrónica a sus representantes.

DIVULGACIÓN

Se realizará amplia difusión de la convocatoria, a través de la página web institucional, en el sitio La Universidad - Elecciones y Designaciones - Elección de representantes de profesores 2018-2020; y los demás medios de comunicación institucional que se dispongan.

REQUISITOS

Los aspirantes deben ser profesores de planta inscritos en carrera docente universitaria que se encuentren en servicio activo de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Acuerdo 038 de 2002, y deben pertenecer a la facultad o departamento ante la cual presentan candidatura.

INSCRIPCIÓN DE FÓRMULAS DE ASPIRANTES

La inscripción de aspirantes para ser elegidos representantes profesoriales ante el respectivo consejo, se hará a través de listas en las que se indique claramente el candidato principal y el suplente. Es así como las fórmulas de aspirantes, de acuerdo a las fechas estipuladas en el calendario, deberán enviar un mensaje con su inscripción al



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

correo electrónico de la Secretaría General gobierno_universitario@pedagogica.edu.co desde la cuenta de correo electrónico institucional del aspirante principal.

Para la inscripción y envío de la documentación, la fórmula debe tener en cuenta el siguiente procedimiento:

Información del mensaje:

- a) Asunto del correo electrónico: *Elección de representantes de profesores 2018-2020.*
- b) En el mensaje deberán: (i) incluir los siguientes datos de cada candidato (principal y suplente): nombre completo, número de documento de identidad, número de teléfono fijo y celular, y correo electrónico institucional, (ii) hacer mención de la representación a la cual se aspira, especificando candidato principal y suplente.

Documento que deberá adjuntar en el correo electrónico:

- 1) Propuesta a desarrollar durante su representación, en máximo tres (3) páginas tamaño carta y en formato pdf.

Para la elaboración de la propuesta deben considerar la siguiente normatividad:

- Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior - Estatuto General.
 - Acuerdo 044 de 2015 del Consejo superior - Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional.
 - El Proyecto Educativo Institucional.
 - Plan de Desarrollo Institucional 2014-2019.
- 2) Formato escaneado de *Autorización de tratamiento de datos personales para procesos de elección y designación FOR006GGU*, debidamente diligenciado y firmado por cada aspirante (principal y suplente), en el que autoricen a la Universidad Pedagógica Nacional para recolectar, almacenar, disponer y publicar los datos personales solicitados en el marco del proceso convocado.
 - 3) Fotos tipo documento, una por cada aspirante, especificando candidato principal y suplente, en formato .jpg. (el envío de la foto es opcional).

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

El cumplimiento de los requisitos y el procedimiento de inscripción indicados en la presente resolución, serán verificados por la Secretaría General en coordinación con la Subdirección de Personal, para lo cual diligenciará el Formato *Lista de verificación de requisitos y documentos para procesos de elección y designación FOR005GGU*. Adicionalmente, la Comisión Veedora confirmará la información consignada en el *FOR005GGU* y sus respectivos anexos.



PUBLICACIÓN DE FÓRMULAS INSCRITAS

Terminada la verificación del cumplimiento de requisitos y procedimiento de inscripción, y el periodo de aclaración y subsanación de información, la Secretaría General publicará la lista de fórmulas inscritas habilitadas y las fórmulas que fueron excluidas junto con los argumentos que motivaron dicha exclusión, en la página web de la Universidad, en el sitio *La Universidad - Elecciones y Designaciones - Elección de representantes de profesores 2018-2020*.

RECLAMACIONES

Los integrantes de las fórmulas que fueron excluidas de la lista de fórmulas inscritas habilitadas y consideren cumplir requisitos y el procedimiento de inscripción, podrán presentar reclamación dentro de las fechas estipuladas en el calendario, enviando un mensaje a la cuenta de correo electrónico gobierno_universitario@pedagogica.edu.co exponiendo sus motivos junto con los documentos que fundamentan el cumplimiento de los requisitos y/o procedimiento de inscripción.

La Secretaría General atenderá las reclamaciones, realizará la verificación respectiva con las dependencias pertinentes y dará respuesta, de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario.

ENVÍO DE CLAVE PARA LA VOTACIÓN

La Subdirección de Gestión de Sistemas de Información, enviará a la cuenta de correo electrónico institucional de los electores, un usuario y clave para participar en la votación.

En las fechas estipuladas en el calendario, se recibirán en el correo reclamacionclavevotacion@pedagogica.edu.co con copia al correo gobierno_universitario@pedagogica.edu.co las reclamaciones de quienes consideren estar habilitados para votar y no recibieron su clave. Deberán escribir claramente en el mensaje los nombres completos, número de documento de identificación y para qué proceso presentan reclamación con el fin de validar la información. Una vez verificado el censo electoral, le será enviada la respectiva clave o el procedimiento para generar una nueva clave.

La Subdirección de Gestión de Sistemas de Información con el seguimiento de la Secretaría General, conforme a las fechas del calendario, dará respuesta a las reclamaciones presentadas.

VOTACIÓN

En el horario y fecha señalados en el calendario, los electores votarán para elegir a sus representantes ante los consejos relacionados en el artículo 1 de la presente resolución.

La votación electrónica se llevará a cabo ingresando a la página web de la Universidad, en el sitio *La Universidad - Elecciones y Designaciones - Elección de representantes de*



profesores 2018-2020, acorde con el procedimiento indicado en el *Manual de Usuario MNL001GGU*.

Al dar inicio al proceso de votación electrónica, la Secretaría General diligenciará el *Acta de apertura de votación FOR004GGU* en la que se registrará que se ha realizado la verificación del estado de las tablas de votación, constando que se encuentra en ceros. Este acto podrá ser acompañado por los integrantes asistentes de la Comisión Veedora y los testigos electorales.

De igual forma, siendo la hora del término señalado para la realización de la votación electrónica, la Secretaría General diligenciará el *Acta de cierre FOR004GGU*, en la que se registrará que se ha bloqueado automáticamente el aplicativo de votaciones. Este acto podrá ser acompañado por los integrantes asistentes de la Comisión Veedora y los testigos electorales.

ACTA DE ELECCIÓN

La Secretaría General en presencia de la Comisión Veedora y de los testigos electorales asistentes, diligenciará el *Acta de elección FOR004GGU* de acuerdo con los resultados arrojados por el aplicativo de votación electrónica.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

La Secretaría General publicará los resultados de las elecciones, el día hábil siguiente a la votación, en el sitio *La Universidad - Elecciones y Designaciones - Elección de representantes de profesores 2018-2020*, y por los medios de comunicación institucional disponibles.

De igual manera, estos se comunicarán a los candidatos a través del envío de un mensaje a su respectiva cuenta de correo electrónico institucional.

CALENDARIO

La convocatoria para la elección de los representantes de los profesores ante los consejos citados, se desarrollará con el siguiente calendario:

No.	ETAPA	FECHA
1	Apertura de la convocatoria	27 de abril de 2018
2	Conformación de la Comisión Veedora	30 de abril de 2018
3	Inscripción de fórmulas de aspirantes (candidaturas principal y suplente)	Desde las 8:00 a.m. del 2 de mayo hasta las 4:00 p.m. del 15 de mayo de 2018
4	Verificación del cumplimiento de requisitos y procedimiento de inscripción	Entre 16 y 17 de mayo de 2018



5	Periodo para aclarar o subsanar la información por parte de las fórmulas inscritas, en caso de ser requerido	18 de mayo de 2018
6	Publicación de lista de fórmulas inscritas habilitadas	21 de mayo de 2018
7	Presentación de reclamaciones por no inclusión en lista de fórmulas inscritas habilitadas	Entre 22 y 23 de mayo de 2018
8	Solución a reclamaciones por no inclusión en la lista de fórmulas inscritas habilitadas	Entre 24 y 25 de mayo de 2018
9	Publicación del listado final de fórmulas inscritas habilitadas y publicación de propuestas	28 de mayo de 2018
10	Envío de claves para votación electrónica	29 de mayo de 2018
11	Reclamaciones y respuestas por no recepción de clave para votación	Entre 30 de mayo y 1º de junio de 2018
12	Presentación de las fórmulas de candidatos en facultades y departamentos, y presentación de las fórmulas de candidatos a representantes ante el Consejo Académico	Entre 30 de mayo y 6 de junio de 2018
13	Designación Testigos electorales	5 de junio de 2018
14	Votación electrónica	Desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. del 7 de junio de 2018
15	Comunicación de resultados	8 de junio de 2018

En constancia, se publica el día 27 de abril de 2018 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

Martha Lucía Delgado Martínez
Secretaria General (E)

Elaboró: Diana Maritza Cortés
Revisó y aprobó: Martha Lucía Delgado Martínez – Secretaria General (E)